



Consejo Económico y Social

Distribución: general
6 de agosto de 2015

Original: inglés



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comisión Económica para Europa

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comité de Bosques y de la Industria Forestal

Comisión Forestal Europea

73.^a reunión

Engelberg, 2-6 de noviembre de 2015

Tema 1 del programa provisional

Apertura de la reunión conjunta

38.^a reunión

Engelberg, 2-6 de noviembre de 2015

Programa provisional anotado de la reunión conjunta del Comité de Bosques y de la Industria Forestal, en su 73.^a reunión, y la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 38.^a reunión

I. Programa provisional

1. Aprobación del programa

2. Contexto mundial y regional

- a) Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos los Objetivos de desarrollo sostenible y la función de los bosques en la Agenda.
- b) 11.^a reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, incluidas la resolución relativa al Acuerdo Internacional sobre los Bosques después de 2015 y la declaración ministerial *The forests we want: beyond 2015* ("Los bosques que queremos después del año 2015").
- c) XIV Congreso Forestal Mundial.
- d) Séptima Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques de Europa y la Conferencia Ministerial Extraordinaria sobre Protección de Bosques de Europa.
- e) Aplicación de los resultados de los procesos de formulación de las políticas mundiales y regionales por parte del Comité de Bosques y de la Industria

Forestal de la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Comisión Forestal Europea (CFE) de la FAO.

- f) Evaluación de los recursos forestales 2015.
- g) Presentación de informes regionales sobre los bosques y la ordenación forestal sostenible.

3. Productos y servicios forestales

- a) La madera y los productos madereros; debates sobre el mercado.

4. Mercados e inversiones en los servicios ecosistémicos forestales

- a) Servicios ecosistémicos forestales y financiación de la ordenación forestal sostenible.

5. Servicios ecosistémicos forestales

- a) Reducción del riesgo de catástrofes y ordenación de cuencas hidrográficas.
- b) Mantenimiento de la biodiversidad.
- c) Mitigación del cambio climático, sustitución y adaptación, y restauración del paisaje forestal.

6. Asuntos que conciernen tanto al Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE como a la Comisión Forestal Europea de la FAO

- a) Programa integrado de trabajo para 2014-17.
- b) Planificación para el examen estratégico de 2016 del Programa integrado de trabajo para 2014-17.
- c) Informe de la 37.^a reunión del Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales.
- d) Aplicación del Plan de acción de Rovaniemi.

7. Asuntos del Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE

- a) Cuestiones planteadas en la 66.^a reunión de la CEPE.
- b) Cuestiones planteadas en la 72.^a reunión del Comité de Bosques y de la Industria Forestal.
- c) Programa de trabajo del Comité de Bosques y de la Industria Forestal para 2016-17.
- d) Marco estratégico para 2018-19.
- e) Reglamento del Comité de Bosques y de la Industria Forestal.
- f) Elección de los miembros de la Mesa.

- g) Fecha y lugar de la siguiente reunión.

8. Asuntos de la Comisión Forestal Europea de la FAO

- a) Seguimiento de las decisiones adoptadas en la 37.^a reunión de la CFE;
- b) Género, juventud y enseñanza.
- c) Contribuciones a la gobernanza de la FAO.
- d) Progresos de *Silva Mediterranea* y el Grupo de trabajo sobre ordenación de cuencas hidrográficas de montaña.
- e) Elección de los miembros de la Mesa.
- f) Fecha y lugar de la siguiente reunión.

9. Otros asuntos

10. Aprobación del informe de la reunión conjunta y clausura del acto

II. Notas al programa provisional

1. El calendario de la reunión, con el horario de examen de los distintos temas del programa, figura en la última página de este documento.

Apertura de la reunión conjunta

2. Los representantes de Suiza darán la bienvenida a los delegados en nombre de las autoridades federales, cantonales y municipales. Abrirán la reunión representantes de alto nivel de la CEPE y la FAO. La reunión conjunta será copresidida por los Presidentes del Comité y la Comisión.

1. Aprobación del programa

Documentación: ECE/TIM/2015/1; FO:EFC/15/1

3. De conformidad con los reglamentos de ambos órganos, el primer tema tratado es la aprobación del programa.

2. Contexto mundial y regional

Documentación: ECE/TIM/2015/3; FO:EFC/15/3 y ECE/TIM/2015/INF.2;
FO: EFC/15/INF.2

a) **Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos los Objetivos de desarrollo sostenible y la función de los bosques en la Agenda**

4. Se prevé que en septiembre de 2015 los Estados miembros de las Naciones Unidas aprueben la Agenda para el desarrollo después de 2015. En ella no solo se incluirá una lista de Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) universales, sino también un marco para su seguimiento y examen. Se presentarán ante los participantes de la reunión conjunta las novedades más recientes de la Agenda que revisten interés para su trabajo, prestando especial atención a las decisiones que se deriven de la Cumbre de las Naciones Unidas para aprobar la Agenda para el desarrollo después de 2015. Se invita a los delegados a tomar nota de la información y formular recomendaciones para la labor futura del Comité y la Comisión.

b) **11.ª reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, incluidas la resolución relativa al Acuerdo Internacional sobre los Bosques después de 2015 y la declaración ministerial *The forests we want: beyond 2015* (“Los bosques que queremos después del año 2015”)**

5. La declaración ministerial y la resolución relativa al Acuerdo Internacional sobre los Bosques después de 2015 son los dos principales documentos finales negociados en la 11.ª reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), celebrada en la sede de las Naciones Unidas del 4 al 15 de mayo de 2015. En ambos documentos los Estados miembros recalcaron la importancia de mejorar la ordenación forestal sostenible y definieron el plan con las principales medidas que impulsará el FNUB hasta 2030. Se informará al Comité y la Comisión sobre los resultados de la 11.ª reunión del FNUB. Se invita a los delegados a tomar nota de la información y formular recomendaciones para la labor futura del Comité y la Comisión.

c) **XIV Congreso Forestal Mundial**

6. El XIV Congreso Forestal Mundial, organizado por Sudáfrica y la FAO del 7 al 11 de septiembre de 2015 en Durban, constituye un punto de encuentro de la comunidad forestal mundial para examinar y analizar nuevas cuestiones de importancia en el sector y debatir formas para abordarlas. En relación con este tema, se informará a los asistentes sobre los resultados del Congreso, en particular sobre los relacionados con la labor conjunta en la región. Se invita a los delegados a tomar nota de la información y formular recomendaciones para la labor futura del Comité y la Comisión.

d) **Séptima Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques de Europa y la Conferencia Ministerial Extraordinaria sobre Protección de Bosques de Europa**

7. Se dará cuenta al Comité y la Comisión de los resultados de la séptima Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques de Europa (Madrid, 20 y 21 de octubre de 2015) así como del informe *El estado de los bosques de Europa 2015*. Se prevé que en la Conferencia Ministerial se traten las siguientes cuestiones: los 25 años de colaboración en el fomento la ordenación forestal sostenible en Europa; la economía verde y aspectos sociales de la ordenación forestal sostenible; la protección de los bosques en un medio ambiente en evolución, y la futura dirección de la Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques en Europa. Además, se informará a los delegados acerca de las conclusiones de la Conferencia Ministerial Extraordinaria, celebrada inmediatamente después de la séptima Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques de Europa, y se los invitará a examinar los resultados para la labor futura del Comité y la Comisión, según proceda.

e) **Aplicación de los resultados de los procesos de formulación de las políticas mundiales y regionales por parte del Comité y la Comisión**

8. Además de las novedades que se produzcan en materia de política forestal, para 2015 también se prevé que en algunos procesos mundiales se adopten decisiones de gran trascendencia. Estas decisiones condicionarán las actividades en los próximos 15 años o más. Por ejemplo, la aprobación de los ODS en septiembre y la celebración en París, a finales de este año, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático tendrán un efecto considerable en los programas forestales.

9. Se invitará a los delegados a que analicen de qué manera estas novedades en las políticas mundiales y regionales pueden afectar al sector forestal y de qué forma el Comité y la Comisión contribuirán a estos procesos. A efectos de definir el contexto del debate, este irá precedido de una presentación acerca de las novedades más recientes en materia de políticas mundiales y regionales. Se invitará a los delegados a que tomen en consideración esta información a la hora de decidir sobre la labor futura del Comité y de la Comisión.

f) **Evaluación de los recursos forestales 2015**

10. La FAO difundirá la versión completa de la *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015* en el Congreso Forestal Mundial; para la reunión conjunta del Comité y la Comisión (Silva 2015) se elaborarán resultados mundiales así como un subconjunto de datos regionales, con el fin de valorar las conclusiones de la Evaluación. Se invita a los delegados a tomar nota de esta información y formular recomendaciones al respecto.

g) **Presentación de informes regionales sobre los bosques y la ordenación forestal sostenible**

11. En 2015 se ha concluido la labor en dos importantes procesos relativos a la presentación de informes sobre los recursos forestales y la ordenación forestal sostenible en la región. En la reunión se informará de los resultados y novedades conexas en lo referente

al proceso conjunto de presentación de informes de Forest Europe, la CEPE y la FAO sobre indicadores cuantitativos para la ordenación forestal sostenible en la región paneuropea, que por primera vez se coordinó con la elaboración de informes a escala mundial. Los datos recopilados se difundieron entre las partes interesadas del proceso para su utilización. Se invitará al Comité y la Comisión a que examinen los resultados del informe regional de 2015 y formulen recomendaciones con respecto al próximo ciclo de presentación de informes.

12. Se informará a los delegados acerca de la elaboración y distribución del estudio de la CEPE y la FAO *Forests in the ECE Region - Trends and challenges in achieving the Global Objectives on Forests* (“Los bosques en la región de la CEPE: tendencias y desafíos en la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques”), elaborado para la 11.ª reunión del FNUB. También se informará a los delegados sobre los principales resultados en los avances hacia la consecución de los objetivos mundiales, así como sobre los retos que se plantean para los bosques y el sector forestal en la región del Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE y de la CFE de la FAO. Se invitará al Comité y la Comisión a que examinen la labor futura en este ámbito.

3. Productos y servicios forestales

Documentación: ECE/TIM/2015/4; FO:EFC/15/4

a) La madera y los productos madereros; debates sobre el mercado

13. El Comité y la Comisión examinarán las novedades que se han producido en 2015 y las previsiones para 2016 basándose en el documento *Forest Products Annual Market Review 2014-2015* (“Examen anual del mercado de productos forestales, 2014-15”) (Geneva Timber and Forest Study Paper, ECE/TIM/SP/38), en declaraciones por escrito de los países sobre el mercado, previsiones de los países sobre el mercado y exposiciones de expertos. Se invitará a los delegados a que examinen las últimas novedades, así como las perspectivas para 2016.

14. Se invita a las delegaciones a que presenten las declaraciones de sus países sobre el mercado basándose en una propuesta de esquema que se enviará a los jefes de delegación con el ruego de que la completen. Las declaraciones de los países sobre el mercado solo se presentan en formato electrónico y se publicarán en el sitio Web de la Secretaría con antelación a la celebración de la reunión. Las previsiones de los países sobre el mercado para 2015 y 2016 se elaboran tomando como base las respuestas al cuestionario de la Secretaría recibidas hasta el 2 de octubre de 2015.

15. Los debates sobre el mercado se iniciarán con exposiciones sobre las novedades del mercado por subregiones (Europa, la CEI y América del Norte), que irán seguidas de dos presentaciones sobre temas pertinentes para el sector forestal en una economía verde. Se elaborará una declaración conjunta del Comité de Bosques y de la Industria Forestal y la CFE sobre el mercado. El documento, que incluirá un resumen de los debates y previsiones, se presentará al Comité y la Comisión para su aprobación y se adjuntará al informe de la reunión.

4. Mercados e inversiones en los servicios ecosistémicos forestales

a) Servicios ecosistémicos forestales y financiación de la ordenación forestal sostenible

Documentación: ECE/TIM/2015/5; FO: EFC/15/5

16. Se invita a los Estados miembros a debatir sobre los mercados y las inversiones en los servicios ecosistémicos forestales y poner en común sus experiencias nacionales. Un grupo integrado por Estados miembros, ONG y representantes del sector privado examinará los desafíos y oportunidades para los mercados e inversiones, incluidas la propiedad de bosques y las inversiones en terrenos forestales de instituciones, así como las barreras para financiar los pagos de los servicios ecosistémicos. Se invita a los delegados a que formulen recomendaciones para la labor realizada al respecto por el Comité y la Comisión.

5. Servicios ecosistémicos forestales

Documentación: ECE/TIM/2015/6; FO: EFC/15/6

17. Estas cuestiones se examinarán en debates en grupo con moderador. Los ponentes abordarán cuestiones relacionadas con la reducción del riesgo de catástrofes, la restauración del paisaje forestal, la ordenación de cuencas hidrográficas, el mantenimiento de la biodiversidad, así como la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. Se invita a los delegados a que reflexionen sobre la presentación realizada por los ponentes y formulen recomendaciones al respecto.

a) Reducción del riesgo de catástrofes y ordenación de cuencas hidrográficas

18. Los ponentes analizarán la función de los servicios ecosistémicos forestales en la reducción del riesgo de catástrofes y la ordenación de cuencas hidrográficas. Se abordarán temas como la erosión del suelo, las medidas de protección, prevención y evaluación de riesgos de avalanchas, y la ordenación de cuencas hidrográficas. Los servicios ecosistémicos prestados por los bosques y los árboles son fundamentales para los servicios aportados por las cuencas hidrográficas: en particular, la regulación del régimen hídrico; el mantenimiento de la calidad de las aguas; la prevención de inundaciones y catástrofes; la conservación de las tierras bajas, y la protección de infraestructuras.

b) Mantenimiento de la biodiversidad

19. Los ponentes analizarán la función que desempeñan los servicios ecosistémicos forestales en el mantenimiento de la biodiversidad tal como se estipula en las Metas de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En relación con este tema también se tratará el mantenimiento de los recursos genéticos forestales, la flora y fauna silvestres, así como la importancia de los hábitats.

c) Mitigación del cambio climático, sustitución y adaptación, y restauración del paisaje forestal.

20. Los ponentes analizarán el papel que desempeñan los bosques en la mitigación del cambio climático a través de funciones como la absorción de carbono, el empleo de madera en lugar de materiales que generan más emisiones de carbono y la mejora de la resiliencia de los bosques. Asimismo, se analizarán distintos enfoques en la ordenación forestal a nivel nacional, así como proyectos internacionales de apoyo a las estrategias de adaptación al cambio climático.

21. Otro tema que se tratará es la restauración del paisaje forestal. A este respecto, en el 21.º período de sesiones del Comité Forestal, celebrado en septiembre de 2012, los Estados Miembros recomendaron a la FAO “que determinase su función respecto de la consecución del objetivo marcado en el Desafío de Bonn y fortaleciese su capacidad en lo relativo a la ordenación del uso de la tierra rural de modo interdisciplinario, tanto en términos de labor normativa como de apoyo a los países por medio de proyectos”. Asimismo, los Estados Miembros recomendaron a la FAO que buscara apoyo para su programa de campo a fin de hacer posible que la Organización aumentase su asistencia a los Estados Miembros en lo relativo al fomento de la capacidad en la planificación intersectorial, el desarrollo institucional y la aplicación de los enfoques integrados.

6. Asuntos que conciernen tanto al Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE como a la Comisión Forestal Europea de la FAO

a) Programa integrado de trabajo para 2014-17

Documentación: ECE/TIM/2015/7; FO: EFC/2015/7 (Examen de actividades)

22. Se informará a los delegados de las actividades llevadas a cabo en 2015 incluido el proyecto “Sustainable forest management for greener economies in the Caucasus and Central Asia” (Ordenación forestal sostenible para unas economías más verdes en el Cáucaso y el Asia central) de la Cuenta de las Naciones Unidas para el desarrollo (UNDA), la CEPE y la FAO, y se les presentará asimismo una lista provisional de actividades para 2016. Se invita a los delegados a reflexionar sobre la aplicación de actividades pasadas y futuras, y formular recomendaciones al respecto.

23. En la reunión conjunta de 2013, se establecieron los equipos de especialistas hasta finales de 2017 (ECE/TIM/2013/2; FO: EFC/2013/2). En consonancia con las normas de la CEPE, la duración de sus mandatos aprobados por el Comité Ejecutivo de la CEPE se limitó a dos años (en este caso hasta finales de 2015). A fin de ampliar el mandato hasta finales de 2017 para hacerlo coincidir con el Programa integrado de trabajo, la Secretaría de la CEPE presentó una solicitud a su Comité Ejecutivo. Se informará a los delegados acerca de este procedimiento.

b) Planificación para el examen estratégico de 2016 del Programa integrado de trabajo para 2014-17

24. Se informará a los delegados de la planificación para el examen estratégico de 2016 del Programa integrado de trabajo para 2014-17 correspondiente al Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE y la Comisión Forestal Europea de la FAO, en consonancia con las normas y procedimientos que las Naciones Unidas establecen para las evaluaciones, y sobre la base del Plan de evaluación bienal para 2016-17. En la evaluación, que será realizada por un consultor externo en el segundo trimestre de 2016, se examinará la pertinencia del Programa de trabajo integrado de la CEPE y la FAO para los Estados Miembros y se determinarán los retos que se plantean para el sector forestal en la región. El resultado del proceso de examen estratégico será fundamental para determinar las prioridades de la labor para después de 2017.

c) **Informe de la 37.^a reunión del Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales**

Documentación: ECE/TIM/EFC/WP.2/2015/2

25. El informe de la 37.^a reunión del Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales celebrada del 18 al 20 de marzo de 2015 se presentará ante el Comité y la Comisión, que examinarán las recomendaciones pertinentes.

d) **Aplicación del Plan de acción de Rovaniemi**

Documentación: ECE/TIM/2015/INF.3; FO: EFC/15/INF.3

26. Se informará a los delegados sobre los avances logrados en la aplicación del Plan de acción de Rovaniemi por parte de la Sección conjunta FAO/CEPE, la FAO y los países miembros. Los delegados también recibirán información sobre experiencias adquiridas por los países durante la aplicación del Plan y sus expectativas de que la Sección conjunta les siga prestando apoyo para superar los retos planteados.

7. Asuntos del Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE

a) **Cuestiones planteadas en la 66.^a reunión de la CEPE**

Documentación: ECE/TIM/2015/INF.4; FO: EFC/15/INF.4

27. Se informará a los delegados de las decisiones adoptadas por la CEPE en su 66.^a reunión (celebrada en abril de 2015 en Ginebra) que son pertinentes para el Programa integrado de trabajo. Se invitará a los delegados a que tomen en consideración estas decisiones y novedades al planificar actividades futuras.

b) **Cuestiones planteadas en la 72.^a reunión del Comité de Bosques y de la Industria Forestal**

Documentación: ECE/TIM/2014/2

28. Se informará al Comité de las medidas tomadas en atención a la decisión adoptada en su última reunión.

c) **Programa de trabajo del Comité de Bosques y de la Industria Forestal para 2016-17**

Documentación: ECE/TIM/2015/8; FO: EFC/15/8

29. Se invitará a los delegados a que examinen y aprueben el proyecto de programa de trabajo, que incluye el número de reuniones y la documentación relativa a las sesiones, para el Subprograma de la CEPE sobre la madera y los bosques para 2016-17.

d) **Marco estratégico para 2018-19**

Documentación: ECE/TIM/2015/9; FO: EFC/15/9

30. Se invitará a los delegados a que examinen y aprueben el proyecto de marco estratégico para el Subprograma de la CEPE sobre la madera y los bosques para 2018-19, aprobado por la Mesa.

e) **Reglamento del Comité de Bosques y de la Industria Forestal**

Documentación: ECE/TIM/2015/10; FO: EFC/15/10; ECE/TIM/2015/INF.5;
FO: EFC/15/INF.5

31. En consonancia con el examen realizado en 2013 de la reforma de la CEPE de 2005, y de acuerdo con las Directrices sobre los procedimientos y prácticas para los órganos de la CEPE aprobadas por la Comisión Económica para Europa (E/2013/37-E/ECE/1464, anexo III, apéndice III), el Comité, en su 72.^a reunión, examinó un documento que contenía su proyecto de reglamento. En dicha reunión los delegados formularon diversas propuestas. Se invitará al Comité a examinar el proyecto revisado.

f) **Elección de los miembros de la Mesa**

32. Se espera que el Comité elija a su Presidente y sus Vicepresidentes, que desempeñarán sus funciones hasta la terminación de la 74.^a reunión. En su 72.^a reunión, se eligió a las siguientes personas como componentes de la Mesa en funciones hasta el final de la 73.^a reunión: el Sr. Christoph Dürr (Suiza) como Presidente y el Sr. Heikki Granholm (Finlandia), la Sra. Marta Gaworska (Polonia) y el Sr. Guy Robertson (EE. UU.) como Vicepresidentes.

g) **Fecha y lugar del siguiente período de sesiones**

33. Siempre y cuando se disponga de servicios de conferencias, se ha reservado provisionalmente la semana del 20 al 24 de octubre de 2016 para la celebración de la 74.^a reunión del Comité, que tendrá lugar en Ginebra si ningún país se ofrece a hospedar el encuentro. Se está estudiando una propuesta preliminar para acoger la siguiente reunión del Comité fuera de Ginebra; se espera que el posible país anfitrión comunique su ofrecimiento en el caso de que la propuesta se confirme. En la reunión del Comité celebrada en 2014, en Kazán, el representante de Polonia, en nombre del Ministerio de Medio Ambiente, informó que su país estaba interesado en acoger la siguiente reunión conjunta del Comité y la Comisión, en el caso de que tenga lugar en 2017.

8. Asuntos de la Comisión Forestal Europea (CFE) de la FAO

a) **Seguimiento de las decisiones adoptadas en la 37.^a reunión de la CFE**

Documentación: ECE/TIM/2015/11; FO: EFC/15/11

34. Se informará a los delegados sobre cómo se han puesto en práctica las decisiones adoptadas por la Comisión en su 37.^a reunión. Al examinar los avances en la aplicación de decisiones anteriores se prestará atención a algunas cuestiones claves como las Directrices voluntarias sobre seguimiento de los recursos forestales nacionales (que deberán ser ratificadas finalmente por el Comité Forestal en su 23.^o período de sesiones), la aplicación del Plan de acción mundial para los recursos genéticos forestales (tal como solicitó el Comité Forestal en su 22.^o período de sesiones) y el Conjunto de herramientas para la gestión forestal sostenible (GFS).

b) **Género, juventud y enseñanza**

Documentación: ECE/TIM/2015/12; FO: EFC/15/12

Las políticas de género así como las iniciativas encaminadas a potenciar la formación de los jóvenes y la enseñanza forestal pueden contribuir decisivamente a que el sector forestal satisfaga las necesidades actuales y futuras de la sociedad. Son fundamentales para el futuro de un sector forestal saludable. Tomando como punto de referencia *El estado de los*

bosques del mundo 2014, se elaborará un documento, dentro de la serie *Estudio FAO: Montes*, para invitar a la CFE a que formule recomendaciones ante el Comité Forestal, en su período de sesiones de 2016, a fin de reforzar aún más la labor de la FAO en esta esfera.

c) Contribuciones a la gobernanza de la FAO

Documentación: ECE/TIM/2015/13; FO: EFC/15/13

35. Se solicitará a la Comisión que recomiende temas que podrían examinarse en el 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa y en el 23.º período de sesiones del Comité Forestal de la FAO en julio de 2016. Los delegados recibirán información pertinente del Consejo de la FAO y del 39.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO. Asimismo, la Comisión determinará sus prioridades regionales para el Programa forestal de la Organización.

d) Progresos de *Silva Mediterranea* y el Grupo de trabajo sobre ordenación de cuencas hidrográficas de montaña

Documentación: ECE/TIM/2015/14; FO: EFC/15/14

36. Se informará a los delegados sobre las actividades realizadas bajo los auspicios de *Silva Mediterranea* –por ejemplo, la publicación de *El estado de los bosques mediterráneos*, la elaboración del Marco estratégico para los bosques mediterráneos y la celebración de la cuarta Semana Forestal del Mediterráneo– y de la labor del Grupo de Trabajo sobre Ordenación de Cuencas Hidrográficas de Montaña de la CFE.

e) Elección de los miembros de la Mesa

37. De conformidad con su reglamento y con la práctica establecida, se espera que la Comisión elija un Presidente y tres Vicepresidentes, que desempeñarán sus funciones hasta la terminación de la 38.ª reunión. En la 37.ª reunión, se eligió a las siguientes personas como componentes de la Mesa hasta el final de la 37.ª reunión de la CFE: el Sr. Rob Busink (Países Bajos) como Presidente y el Sr. Andrey Filipchuk (Federación de Rusia), la Sra. Christine Farcy (Bélgica) y el Sr. Kenan Kiliç (Turquía) como Vicepresidentes.

f) Fecha y lugar de la siguiente reunión

38. Las modalidades de la siguiente reunión de la CFE se debatirán con los Estados miembros.

39. De acuerdo con las disposiciones del Programa integrado de trabajo para 2014-17, la siguiente reunión de la CFE deberá celebrarse conjuntamente con la 75.ª reunión del Comité de Bosques y de la Industria Forestal. En la reunión del Comité celebrada en 2014, en Kazán, el representante de Polonia, en nombre del Ministerio de Medio Ambiente, comunicó que su país estaba interesado en acoger la siguiente reunión conjunta del Comité y la Comisión en el caso de que tenga lugar en 2017.

9. Otros asuntos

40. (Ninguno en el momento de redactar este documento.)

10. Aprobación del informe de la reunión conjunta y clausura del acto

41. Se invitará al Comité y la Comisión a que aprueben su informe sobre la base de un proyecto que preparará la Secretaría.

III. Calendario provisional

<i>73.ª reunión del Comité de Bosques y de la Industria Forestal y 38.ª reunión de la Comisión Forestal Europea</i>	
Lunes, 2 de noviembre de 2015	
10.00	Ceremonia inaugural de Silva 2015 y la Semana Forestal Europea (palabras de bienvenida y acto cultural)
10.30	Tema 1. Aprobación del programa
10.40-12.00	Tema 2. Contexto mundial y regional
	Tema 2 a). Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos los Objetivos de desarrollo sostenible y la función de los bosques en la Agenda
	Tema 2 b). 11.ª reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, incluidas la resolución relativa al Acuerdo Internacional sobre los Bosques después de 2015 y la declaración ministerial <i>The forests we want: beyond 2015</i> (“Los bosques que queremos después del año 2015”).
	Tema 2 c). XIV Congreso Forestal Mundial
	Tema 2 d). Séptima Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques de Europa y la Conferencia Ministerial Extraordinaria sobre Protección de Bosques de Europa
12.00-14.00	Pausa para el almuerzo
14.00-16.00	Tema 2 e) Aplicación de los resultados de los procesos de formulación de las políticas mundiales y regionales por parte del Comité y la Comisión
	Tema 2 f). Evaluación de los recursos forestales 2015
	Tema 2 g). Presentación de informes regionales sobre los bosques y la ordenación forestal sostenible
16.00-17.00	Asuntos de la Comisión Forestal Europea (CFE) de la FAO: Tema 8 a). Seguimiento de las decisiones adoptadas en la 37.ª reunión de la CFE Tema 8 b). Género, juventud y enseñanza
Martes, 3 de noviembre de 2015	
09.00-12.00	Tema 3. Productos y servicios forestales
	Tema 3 a). La madera y los productos madereros; debates sobre el mercado
12.00-14.00	Pausa para el almuerzo
14.00-16.00	Tema 4. Mercados e inversiones en los servicios ecosistémicos forestales
	Tema 4 a). Servicios ecosistémicos forestales y financiación de la ordenación forestal sostenible

16.00-17.00	Asuntos de la Comisión Forestal Europea (CFE) de la FAO: Tema 8 c). Contribuciones a la gobernanza de la FAO
Miércoles, 4 de noviembre de 2015	
09.00-12.00	Tema 5. Servicios ecosistémicos forestales
	Tema 5 a). Reducción del riesgo de catástrofes y ordenación de cuencas hidrográficas
	Tema 5 b). Mantenimiento de la biodiversidad
12.00-14.00	Pausa para el almuerzo
14.00-16.00	Tema 5 c). Mitigación del cambio climático, sustitución y adaptación, y restauración del paisaje forestal
16.00-17.00	Asuntos de la Comisión Forestal Europea (CFE) de la FAO: Tema 8 d). Progresos de <i>Silva Mediterranea</i> y el Grupo de trabajo sobre ordenación de cuencas hidrográficas de montaña Tema 8 e). Elección de los miembros de la Mesa Tema 8 f). Fecha y lugar de la siguiente reunión
Jueves, 5 de noviembre de 2015	
09.00-12.00	Tema 6. Asuntos que conciernen tanto al Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE como a la Comisión Forestal Europea de la FAO
	Tema 6 a). Programa integrado de trabajo para 2014-17
	Tema 6 b). Planificación para el examen estratégico de 2016 del Programa integrado de trabajo para 2014-17
	Tema 6 c). Informe de la 37. ^a reunión del Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales
	Tema 6 d). Aplicación del Plan de acción de Rovaniemi
12.00-14.00	Pausa para el almuerzo
14.00-16.00	Tema 7. Asuntos del Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE
	Tema 7 a). Cuestiones planteadas en la 66. ^a reunión de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
	Tema 7 b). Cuestiones planteadas en la 72. ^a reunión del Comité de Bosques y de la Industria Forestal
	Tema 7 c). Programa de trabajo del Comité de Bosques y de la Industria Forestal para 2016-17
	Tema 7 d). Marco estratégico para 2018-19

	Tema 7 e). Reglamento del Comité de Bosques y de la Industria Forestal
	Tema 7 f). Elección de los miembros de la Mesa
	Tema 7 g). Fecha y lugar de la siguiente reunión
	Tema 9. Otros asuntos
16.00-17.00	Tema 10. Aprobación del informe de la reunión conjunta y clausura del acto
17.00-17.30	Ceremonia de clausura
Viernes, 6 de noviembre de 2015	
	Excursiones ofrecidas por el país anfitrión